

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDGAR JULIO VALIENTE PACHECO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00325 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia dictada el 07 de marzo de 2017 (folios 12 a 26 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó de la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 04 de febrero de 2016 (folios 124 a 127 y CD folio 131).

Por Secretaría, désele cumplimiento a los numerales 2º y 5º de las providencias de segunda y primera instancia respectivamente.

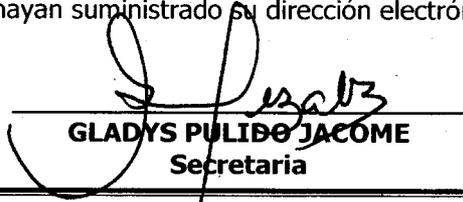
NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 15 del 25 de abril de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO JACÓME
Secretaria